



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantea la modificación de la estructura del plan de estudios actualizando los recursos humanos y materiales. También se presentan otras modificaciones derivadas de la actualización de la normativa general de la Universidad de Granada.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas

1.- Descripción del Título

Se corrige la distribución de créditos correspondiente a las materias obligatorias y optativas.

2. Justificación del título

Se actualiza la justificación del título y de los procedimientos de consulta aceptados por las Juntas de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras celebradas el día 6 de junio de 2017 y

1 de octubre de 2017.

4.- Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la normativa de acceso a la nueva legislación general del Estado y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Grado de la Universidad así como de la nueva normativa de atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada por la Universidad.

Se actualiza la Normativa para la Creación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), que en su Título V regula los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. Se incorpora la tabla con los créditos que pueden ser reconocidos.

5. Planificación de las enseñanzas

Se modifica la estructura del plan de estudios y que se resumen en:

- a) Modificación de redacción en relación a la optatividad restringida de 2º y 3º
- b) TFM segundo semestre de 4º Curso
- c) Cambio en módulo 8: Lingüística Griega y Latina
- d) Cambios materias de cada módulo (corrección de redacción.)
- e) Cambio en la distribución de la materia Lengua Clásica (a elegir entre las que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras para las Filologías), que pasa a ser impartida solo en segundo cuatrimestre de primer curso.
- f) Cambio en la oferta de créditos de materias obligatorias que pasan a 132 ECTS (frente a los 108 de la memoria anterior) y de materias optativas que pasan a 66 ECTS (de los 42 de la memoria anterior).

6. Personal académico

Se actualiza la información sobre profesorado y personal de administración y servicios; además se incorpora la normativa relativa a Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, y la no discriminación del personal con discapacidad.

8. Resultados previstos

Se actualiza la información sobre el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje y se incorpora información referida al "Plan de Mejora de la Titulación".

10. Calendario de implantación

Se actualiza el calendario de implantación que recoge la fecha de despliegue de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro